



- Ramal de acceso a la semiglorieta para el vial de acceso al ecoparque, reajustando la geometría en planta para entronque con el anillo de la semiglorieta.
- Ramal de acceso a la semiglorieta para el vial de acceso a la planta de biomasa. Este vial se proyecta en terraplén de 9 m de altura (en el punto más desfavorable). Desde el vial se dará acceso al camino de Almendralejo y Cordel de La Zarza.

Ubicación infraestructuras acceso: Las parcelas y polígonos afectados son las siguientes, todas dentro del término municipal de Mérida:

- Margen derecho de la carretera N-630: Polígono n.º 45, parcela n.º 9001 (N-630); Polígono n.º 47, parcela n.º 6; Polígono n.º 47, parcela n.º 8; Polígono n.º 47, parcela n.º 88; Polígono n.º 47, parcela n.º 89. Vial de acceso a ecoparque.
- Margen izquierdo de la carretera N-630: Polígono n.º 45, parcela n.º 9001 (N-630), parcela n.º 4, parcela n.º 3 y parcela n.º 1; Polígono n.º 48, parcela n.º 9006 (Camino de Almendralejo) y parcela n.º 167 (Parcela del promotor).

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica mediante biomasa.

Presupuesto: 30.827.902,00 euros.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el acta de puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado RD 1955/2000, de 1 de diciembre.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el art. 115 de dicha norma legal.

Mérida, a 5 de septiembre de 2012. El Director General de Incentivos Agroindustriales y Energía, Fdo.: Juan José Cardesa Cabrera".

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos en expedientes sancionadores en materia de incendios forestales. (2012083373)

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de los interesados las notificaciones de acuerdo de incoación y pliego de cargos, que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se están tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992,



de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Así mismo, se les concede un plazo de 10 días para que aduzcan las alegaciones y aporten los datos, documentos u otros elementos de juicio que consideren pertinentes, así como las pruebas que estimen convenientes.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en ctra. San Vicente, 3. 06071 Badajoz.

Instructor: Pedro Pablo Jaramillo Romero.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

ANEXO

Expediente	Interesado	Carta Nacional Identidad	Infracción	Sanción
360/12-I	CARLOS MANUEL CALAIA DA SILVA	130954454ZZ4	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
361/12-I	CANDIDO RAFAEL MARQUES SERRANO	138227721ZZ0	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
362/12-I	GABRIEL LINO DA ENCARNACAO	134959272ZZ7	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
363/12-I	MIGUEL SILVA BERNARDO	13471783	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
364/12-I	MARIA DA SILVA BERNARDO	144240114ZZ9	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
365/12-I	BOSMANS FRITZ	591586779879	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
366/12-I	VOGELS PRETER	590891968576	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros
367/12-I	ISABELLE ELISABETH JOELLE FARINA	0410932021985	74 c) y d) de la Ley 5/2004	150 euros

• • •

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 264/11-I, en materia de incendios forestales. (2012083374)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de propuesta de resolución, que por presunta infracción a lo establecido en la Ley 5/2004, de 24 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales en Extremadura o Decreto 52/2010, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Plan INFOEX, se está tramitando en esta Comunidad Autónoma, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede un plazo de 10 días para que formule las alegacio-